

contarse desde la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

7.º La concesión caducará de modo automático si en el término de dos años, contados a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» no se hubiere realizado ninguna exportación al amparo de la misma.

8.º La Dirección General de Aduanas, dentro de su competencia, adoptará las medidas que considere oportunas respecto a la correcta aplicación del régimen de reposición que se concede.

9.º La Dirección General de Exportación podrá dictar las normas que estime adecuadas para el mejor desenvolvimiento de la presente concesión.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de julio de 1972.—P. D., el Subsecretario de Comercio, Nemesio Fernández-Cuesta.

Hmo. Sr. Director general de Exportación.

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios oficiales del día 17 de julio de 1972

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar U. S. A. (1)	63,355	63,595
1 dólar canadiense	64,400	64,677
1 franco francés	12,657	12,711
1 libra esterlina	154,066	156,433
1 franco suizo	16,956	16,934
100 francos belgas	144,291	145,100
1 marco alemán	20,060	20,179
100 liras italianas	10,895	10,950
1 florín holandés	19,842	20,040
1 corona sueca	13,364	13,467
1 corona danesa	9,118	9,161
1 corona noruega	9,739	9,788
1 marco finlandés	15,321	15,409
100 chelines austriacos	276,901	279,039
100 escudos portugueses	235,520	238,071
100 yens japoneses	20,973	21,113

(1) Esta cotización será aplicable por el Banco de España-I. E. M. E. a los dólares de cuenta en que se formalice el intercambio con los siguientes países: Bulgaria, Colombia, Cuba, Hungría, R. D. Alemana, Rumania, Siria y Guinea Ecuatorial.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

DECRETO 1958/1972, de 18 de julio, por el que se concede la Medalla al Mérito Turístico, en su categoría de Oro, a don Jesús García Orcóyen.

En atención a las circunstancias que concurren en el excelentísimo señor don Jesús García Orcóyen.

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro de Información y Turismo, la Medalla al Mérito Turístico, en su categoría de Oro.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Información y Turismo,  
ALFREDO SANCHEZ BELLA

DECRETO 1959/1972, de 18 de julio, por el que se concede la Medalla al Mérito Turístico, en su categoría de Oro, a don Manuel Gómez de Pablos y Gonzalo.

En atención a las circunstancias que concurren en el excelentísimo señor don Manuel Gómez de Pablos y Gonzalo,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro de Información y Turismo, la Medalla al Mérito Turístico, en su categoría de Oro.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Información y Turismo,  
ALFREDO SANCHEZ BELLA

DECRETO 1960/1972, de 18 de julio, por el que se concede la Medalla al Mérito Turístico, en su categoría de Oro, a don Antonio Ruiz Soler.

En atención a las circunstancias que concurren en el excelentísimo señor don Antonio Ruiz Soler,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro de Información y Turismo, la Medalla al Mérito Turístico, en su categoría de Oro.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Información y Turismo,  
ALFREDO SANCHEZ BELLA

DECRETO 1961/1972, de 18 de julio, por el que se concede la Medalla al Mérito Turístico, en su categoría de Oro, a don José María Uribe Hormaeche.

En atención a las circunstancias que concurren en el excelentísimo señor don José María Uribe Hormaeche,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro de Información y Turismo, la Medalla al Mérito Turístico, en su categoría de Oro.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Información y Turismo,  
ALFREDO SANCHEZ BELLA

DECRETO 1962/1972, de 18 de julio, por el que se concede la Medalla al Mérito Turístico, en su categoría de Oro, a don Jorge Vila Fradera.

En atención a las circunstancias que concurren en el excelentísimo señor don Jorge Vila Fradera,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro de Información y Turismo, la Medalla al Mérito Turístico, en su categoría de Oro.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Información y Turismo,  
ALFREDO SANCHEZ BELLA

DECRETO 1963/1972, de 18 de julio, por el que se concede la Placa al Mérito Turístico, en su categoría de Oro, al Restaurante «Don Quijote» (Ginebra).

En atención a las circunstancias que concurren en el restaurante «Don Quijote» (Ginebra),

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro de Información y Turismo, la Placa al Mérito Turístico, en su categoría de Oro.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Información y Turismo,  
ALFREDO SANCHEZ BELLA